

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 0501,

IQUIQUE, 7 ABR 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 025/2009, llamada por SERVIU Región de Tarapacá para la ejecución del proyecto denominado **"REPOSICION DE ACERAS EN PROVINCIA DE IQUIQUE, REGION DE TARAPACA, IQUIQUE SECTOR A"**, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 236/02 (V. y U.) por el sistema de Suma Alzada, con financiamiento de fondos FNDR, Código BIP 30042705-0;
- b) Las BAE, ET, Planos Informativos del proyecto, Aclaraciones, Adiciones y demás antecedentes que forman parte de la Propuesta Privada antes mencionada;
- c) Lo Publicado en el Portal www.mercadopublico.cl, con ID: 6-11-LP09;
- d) La Resolución de Acta de Deserción Electrónica (Ley 19.886 art. 3 ó 9) de la Propuesta Pública N° 025/2009 de fecha 11 de Marzo de 2009 de la Adquisición del Portal Mercado Público bajo el N° 6-11-LP09;
- e) El Informe de la comisión revisora, que recomienda declarar desierto el llamado a licitación de la Propuesta Privada N° 025/2009, debido a que la oferta presentada supera el monto disponible para la ejecución de la Obras, y realizar un nuevo llamado mediante Propuesta Privada.
- h) El D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el Decreto N° 189 del 18.12.2008 dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1º **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública N° 025/2009 denominada **"REPOSICION DE ACERAS EN PROVINCIA DE IQUIQUE, REGION DE TARAPACA, IQUIQUE SECTOR A"**, y realícese un nuevo proceso de licitación mediante Propuesta Privada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA REGIONAL SERVIU TARAPACA

OMD.AMP.SDF.MRJ.

TRANSCRIBIR A:

- »Seremi MINVU Región de Tarapacá
- »Secretaría Dirección
- »Depto. Técnico
- »Depto. Programación Física y Control
- »Unidad de Estudio y Proyectos
- » »Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé